



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna INF. AUD. INT. N° 05-B/2020, correspondiente al Examen sobre Primer Seguimiento al INF. AUD. INT. N° 05-B/19 Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2019, por el periodo 11 de abril de 2019 al 15 de septiembre de 2019, y a la fecha de elaboración del presente informe, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2020, de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de examen es, expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el informe INF. AUD. INT. N° 05-B/19, referido Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2018.

El objeto del examen está constituido por el Formato 2 (Cronograma de Implantación de recomendaciones), Informe evaluatorio GO/YI001/F19 de fecha 07 de octubre de 2019, asimismo constituye objeto, los memorándums de instrucción, para el cumplimiento de las recomendaciones impartidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, a las unidades correspondientes, también constituye objeto del presente trabajo la documentación e información referida al cumplimiento de las recomendaciones.

Efectuada la verificación de la implantación a las recomendaciones, se han obtenido los siguientes resultados:

2.1 Recomendaciones Cumplidas

- 1) 2.4 Efectivo del Saldo de la Cuenta Caja expuesto en el Balance General al 31 de diciembre de 2018, se encuentra sobrevaluado. (R.04)
- 2) 2.7. En gestión 2018, la Secretaria Municipal de Cultura y la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, con Fondos en Avance fraccionaron gastos efectuados para la contratación de Servicios. (R.07)
- 3) 2.8. Contratos Suscritos por los cuentadantes de Fondos en Avance, que no se encuentran visados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y presentación incompleta de documentación en la rendición de cuentas para el cierre de fondos en avance por los responsables. (R.08).
- 4) 2.9. Gastos efectuados con uso de Fondos en Avance, en celebración de homenajes, agasajos y festejos. (R.09)
- 5) 2.11. Fondos en Avance entregados a funcionarios que no pertenecen a planillas de personal regular del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y que al 31 de

mpf



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

diciembre de 2018, no presentaron su rendición de cuentas para su descargo y cierre contable. (R.11)

- 6) 2.13. En la Actualización de Activos Fijos (Vehículos y Maquinaria Pesada) no se aplicó los factores establecidos en la Normas Contables 3 y Normas Contables 6 y el Decreto Supremo 29387. (R.13)
- 7) 2.15. En la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda no se aplica los criterios y políticas que asume la MAE, con relación a Filosofía de la Dirección y atmosfera de confianza. (R.15)
- 8) 2.16. El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no cuenta con un Manual para la Unidad de Contabilidad, asimismo el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a la fecha, no está actualizado. (R.16)
- 9) 2.18. El Proveedor no Cumplió con los Plazos para la Entrega de Repuestos Adquiridos a Través de Compras Menores (R.18)
- 10) 2.19. Diferencia entre el Importe según Cheque y el Importe según Planillas Mensual de Sueldos Pagados al personal de la entidad (R.19)
- 11) 2.20 En Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el acceso a las Bodegas de Material de Papelería, ferretería y Construcción, no es restringido. (R.20).
- 12) 2.22 Materiales Adquiridos por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la gestión 2018, fueron recepcionados en almacenes, con documentos incompletos. (R.22).
- 13) 2.23 Mezcladoras, Vibradoras y otras herramientas menores adquiridos en gestión 2018, no fueron codificados. (R.23).
- 14) 2.26. Proyectos Culminados no cuentan con Actas de Recepción Definitivas (R.26)

2.2 Recomendaciones No Cumplidas.

- 1) 2.1 No existe medidas de caución, y no existe procedimientos de protección y salvaguarda de los recursos recaudados en Caja Central (Edificio del Ex Banco del Estado) del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. (R.2.1).



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2) 2.2. En Caja Central y Valores Municipales (Edificio del Ex Banco del Estado) del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no se efectúan arqueos e inventarios periódicos y sorpresivos. (R. 2.2).
- 3) 2.3. Falta de medidas de caución en el manejo del efectivo de bóvedas ubicada en la Dirección de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. (R. 2.3).
- 4) 2.5 En cuentas fiscales del Gobierno Autónomo Municipal Oruro referidas a Participación Popular y IRPPB (recursos propios), se encuentran registrados traspasos a cuentas del Órgano Judicial, y montos retenidos en cuentas fiscales al 31 de diciembre de 2018. (R. 2.5)
- 5) 2.6. En la cuenta número 1.1.1.3 Fondos Rotativos, se encuentra registrado un importe por un monto superior al establecido según Reglamento Interno de Manejo de Caja Chica, asimismo no existe control por oposición en el manejo de Fondos Rotativos por la Administradora Fuentes cibernéticas Aguas Danzantes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. (R. 2.6)
- 6) 2.10. Formulario de Registro de Beneficiario emitido por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), no se encuentran con información completa y actualizada, respecto a la dirección del domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y otros al 31 de diciembre de 2018. (R. 2.10)
- 7) 2.12. Cuentas a cobrar a largo plazo, no reconocida por la Empresa Municipal de Aseo Oruro E.M.A.O. y que no cuenta con la documentación suficiente para efectuar y exigir su cobro.
- 8) 2.14. El Director de Asuntos Jurídicos no remitió la Carta de Abogados
- 9) 2.17 En gestión 2018 un Auditor Interno, fue rotado a otra Unidad organizacional
- 10) 2.21 Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no cuenta con un Catálogo actualizado de Materiales.
- 11) 2.24 Falta de seguimiento y control sobre el saneamiento de la documentación legal del cambio de Razón Social de 3 aportaciones telefónicas.
- 12) 2.25 Las motocicletas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, resguardados en Garaje Transportes Municipales, no están adecuadamente custodiados.

2.2 Recomendaciones No Aplicables.

En el presente seguimiento a la implantación de recomendaciones, no existen recomendaciones no aplicables.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Como resultado de la evaluación a la documentación requerida y procedimientos alternos aplicados en el seguimiento, se evidenció que de veintiséis recomendaciones, contenidas en el INF. AUD. INT. N° 05-B/19 referida a Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2018, catorce recomendaciones fueron cumplidas, doce recomendaciones no fueron cumplidas y no existen recomendaciones no aplicables.

En consecuencia, corresponde reiterar las recomendaciones NO cumplidas

Oruro, 27 de febrero de 2020


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/
Arch.

